

EL COSTARICENSE.

NUM. 119.

Periódico Semanal.

TRIM. 8º

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública, se insertan avisos por un precio equitativo.

San José, 13 de Octubre de 1873.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale 5 cs. La suscripción por semestre \$1:

AGENTES.

EXTERIOR.

Nicaragua.

Rivas—D. Narciso Argüello.

San Salvador.

D. Napoleon Quirós.

INTERIOR.

SAN JOSE.—En la Imprenta Nacional.

CARTAGO—D. Victoriano Rivera.

ALAJUELA—D. Joaquín Sibaja.

HEREDIA—D. Juan V. Gutiérrez.

PUNTARENAS.—D. Juan V. Marchena.

EL COSTARICENSE.

El dedo en la llaga.

Es preciso ponerlo, aunque nos cause escozor! Penetrémosnos bien de dónde tenemos la llaga, para poder aplicarle el remedio.

De lo contrario, los paliativos y calmantes son ineficaces. Y lo que es peor, nos apercebiremos de nuestro error cuando la amputación se presente como indispensable, ó el cáncer como seguro.

La muerte será el castigo de nuestra indiferencia. Las nacionalidades centro-americanas que, en mala hora, tomaron cada cual su camino creyéndose haber llegado á su mayor edad para ser árbitros de su suerte respectiva, han debido adoptar una de estas dos vías: ó procurar la reconstrucción de su edificio demolido, tan pronto como se apercebieron del disparate que les forzó á hacer su experiencia, ó seguir cada cual su rumbo sin cuidarse del rumbo de las demas.—Cualquiera de las dos vías las hubiera llevado á asegurar la paz interior y les habría ahorrado la serie de complicaciones exteriores que las han hecho separar de su objeto, y agotar en guerras ó polémicas inútiles la mayor parte de su fuerza, de su tiempo y de sus hábitos de orden, de libertad y trabajo.

En asuntos de tamaña magnitud, no hay medio. Una nación, ó tiene vinculado su porvenir absolutamente en el de su vecina, y entonces sus mútuos intereses demandan que constituyan una sola entidad, ó las razones que le obligaron á federarse le imponen el deber de mantenerse sorda á toda exigencia que pueda comprometerla en lo porvenir y arrebatarse á cada paso lo que se ha propuesto establecer por su cuenta.

Romper los vínculos de una nacionalidad fuerte, vigorosa y respetable, para conservar todos los que se consideraban ser inconvenientes, sin obtener ninguna de las ventajas, es ocurrencia de lo-

cos; como lo es el tener sus verdaderos y positivos intereses sujetos al capricho de un vecino, que, á su vez, está sujeto al capricho de un extraño, y que nos demanda una responsabilidad, en un caso dado, sin considerarnos con derecho á usufructuar los beneficios que de ese mismo caso se pudieran derivar.

Concretémosnos:—Desde que las cinco Repúblicas del centro de América, que eran cinco niñas robustas y llenas de vida, desconocieron á la madre patria y fundaron hogar por su cuenta, ha sucedido lo que lógicamente debía suceder: que unas veces los celos infundados han precipitado en guerras estériles á las unas contra las otras, y que otras veces un peligro común las ha hecho unirse solidariamente, en uniones que han desaparecido con la misma rapidez con que se formaron.—Y de todo esto ¿qué re ha sacado en limpio? Que unas han sido víctimas del despotismo de cínicos tiranos que han establecido por todos los medios prohibidos una larga y abominable dominación en ellas: otras, han sido presa del filibusterismo que amenazaba engullirlas, hasta que sus hermanas volaron en su redención; otras, han marchado á la sombra de su deseo de engrandecerse, tropezando con innumerables obstáculos; pero ninguna de ellas ha podido establecer sobre bases definitivas sus derechos y con ellos, una paz permanente.

Ya Guatemala se agita, cuando se cree que ha entrado en el período de su prosperidad definitiva, en la discusión de sus límites con Méjico: ya Honduras con el Salvador, ámbas con Nicaragua y ésta con Costa Rica, se sacuden por idéntica causa; ya la caída de un gobernante infiel hace necesario el apoyo de un vecino interesado; ó el establecimiento de una idea ó un principio hace indispensable el auxilio de las bayonetas de la frontera, ó despierta los celos del vecino, ménos feliz en plantearlos; y esto, todo esto, y algo más que sería largo enumerar, tiene en perpetua agitación á estas nacionalidades que se crearon para vivir unidas: á quienes las ambiciones y los celos han separado, y que, sin embargo, no dejan de entrometerse en lo que no les concierne desde luego que han hecho prescindencia absoluta del hogar común, recibiendo su hijuela para manejarla como mejor les convenga.

Y si las razones, positivamente tales derivadas de sus condiciones mútuas, dan pábulo á los celos y á las desconfianzas; y suscitan las guerras interiores y exteriores que han venido haciendo de la América Central su teatro permanente, tienen por único origen el haberse desconocido lo que no ha debido desconocerse; y en haberse roto lo que la naturaleza, los precedentes históricos y políticos habían unido, mayores serán las desventajas y atrasos que cosecharémos, cuando los recelos, las suposiciones y la injusticia ocupan el lugar de la razón verdadera y lógica.

Esta es, después de todo, la cuestión actual.

Los gobernantes de Guatemala, el Salvador, Honduras y Nicaragua saben, por ejemplo, que Costa Rica hace muchos años que vive consagrada á establecer su paz interior; á sacudirse de las añejas preocupaciones que le servían de obstáculo para labrar su porvenir; á desenvolver la riqueza pública y á dar un adiós eterno á sus desórdenes domésticos que pudieran aniquilarla y comprometer sus relaciones en el extranjero.—Saben que Costa Rica se regocijó con los triunfos que ellos obtuvieron sobre un pasado preñado de errores y torpezas:—saben que ella se ha mantenido fiel al programa liberal que ha proclamado, y que forma hoy parte de su credo político, sin tener que apelar á vejaciones y violencias; saben que, debido á eso, mantiene en paz á su pueblo; que se mantiene en paz con todas las naciones del globo; que ha cimentado su crédito trayendo al país capitales que la ayuden á ponerse en comunicación con el mundo comercial, luchando con la naturaleza que le presenta innumerables obstáculos para ello; y sabiendo todo eso, afectan hacer á Costa Rica responsable del desorden que algunas de ellas han procurado, y ponen á Costa Rica de blanco de sus iras para mantener esa alarma constante que no quieren ver desaparecer del centro de la América.

Y las alianzas, y las intrigas, y los chismes de gabinete á gabinete se suceden sin interrupción; y la prensa lanza denuestos y agita los ánimos; y los especuladores en política van y vienen, ofreciendo en venta los retazos de la bandera que esperan despedazar, como si los hijos de Costa Rica no hubieran sido nunca los miembros de aquella familia separada y dividida hoy; pero que ayer ofrecía á

los pueblos de América un ejemplo de virtud, de moralidad y de progreso!

La verdad es un sol que ninguna nube puede empañar.—Hagámosla lucir.

Si Costa Rica es desgraciada con su gobierno, con sus soñadas empresas, con sus mandatarios actuales, ¿á quién sino á su pueblo, le corresponde intervenir en sus asuntos?

Pruébesele á Costa Rica, no con simples palabras, sino con hechos, que se ha ingerido en ajenas cuestiones, para justificar el interés que se toman por su suerte, así como las censuras que le lanzan diariamente sus oficiosos tutores.

Si Costa Rica es el único dueño de sus destinos, déjesele libremente soñar con ferro-carriles y aguantar mandatarios usurpadores; como Costa Rica no debe tener por qué meterse á averiguar si el gobierno liberal de Nicaragua protege al partido jesuítico ó no lo protege; ó si el Salvador, Honduras y Guatemala proclaman ó no proclaman la libertad del garrote y de la horca, en nombre de la confraternidad humana. Con su pan se lo coma cada nacionalidad.

Pero si se desea con patriotismo, con sinceridad, unir intereses encontrados, salvar los linderos y las distancias para acercarse á los pueblos que tienen un solo origen, una sola tendencia, una sola aspiración, y presentarse ante el mundo como una nacionalidad vigorosa y progresista, ponga cada uno su contingente, desprendiéndose de sus vanidades y echando á un lado sus ambiciones, y hagamos una sola patria, regida por la moral, por el deseo de engrandecerse y conservar nuestra paz interior para conseguir el respeto y la admiración de nuestros amigos y hermanos.

Son los celos, repetimos; son las aspiraciones burladas, las vanidades mal entendidas las que mantienen este constante malestar.

Constitúyase una nacionalidad respetable, activa y feliz, ó deje cada Estado de ejercer sobre el vecino el derecho de patronato, para mantenernos en paz y dentro de los límites que traza á cada cual la ley de las naciones.

LA MISION del Señor Pbo. Mérida.

El nº 37 de "El Guatemalteco," periódico oficial, órgano del Gobierno del Señor Presidente de Guatemala, trae en su sección editorial

un largo artículo, que nos ha puesto en la precisión de abandonar el propósito que teníamos de no volver á ocuparnos de las publicaciones concretadas únicamente á denigrar á Costa-Rica y á su Gobierno, sino en el caso de que se exhibieran documentos capaces de someterse al exámen de una conciencia recta é ilustrada, como es, ó suponemos que debe ser, la conciencia pública.—El carácter oficial del periódico á que aludimos hace que el artículo editorial que contiene, no pase desapercibido para nosotros, y que, aunque muy ligeramente, nos ocupemos de él.

La redacción de "El Guatemalteco" se empeña en demostrar que es inexacto lo que se ha aseverado por el Gobierno y por la prensa de Costa-Rica, relativo á la misión de que fué encargado el Señor Pb? Mérida con el objeto de buscar la alianza de esta Nación contra Nicaragua. Al efecto, publica las instrucciones que recibió por escrito del Gobierno de Guatemala el Señor Mérida, y cree que con esa publicación ha desvanecido el cargo.

El pinion del Señor Redactor del periódico aludido, por ilustrada y respetable que sea, nada significa, desde luego que lo asegurado no ha sido desmentido, ni podrá serlo nunca, por las personas únicas que han intervenido en el asunto.

Al Señor General Barrios lo suponemos dotado de la entereza de carácter bastante para asumir la responsabilidad de sus hechos, sean de la naturaleza que fueren, y por consiguiente, no descendería hasta consentir en negar, por una debilidad inconcebible, lo que su conciencia íntima le recordaría á cada instante.

El Pb? Mérida, por sus precedentes y su posición no será capaz, estamos seguros, de afrontar el riesgo de una comprobación que pondría en peligro su honorabilidad, pues hasta sus mismos partidarios y amigos de aquí saben y les consta, que el Gobierno y la prensa costaricense no han mentado al aseverar lo que han aseverado.

Si en vez de ser el Señor Redactor de "El Guatemalteco" el que ha tomado á su cargo la tarea inútil de desvanecer una verdad tan manifiesta, hubieran sido los Señores Barrios y Mérida, tomaríamos nosotros á nuestro cargo la de comprobar hasta la evidencia que no hemos dicho una falsedad.

Por tanto, subsiste el cargo: y subsistirá mientras tengan conciencia recta el Señor Presidente Barrios y su ministro en Costa-Rica, Señor Mérida.

A ÚLTIMA HORA.

En prensa ya nuestro presente número hemos tenido que recorrer las columnas editoriales, para dar cabida á las presentes líneas.

Los periódicos de Centro-América que tenemos á la vista, nos han venido á convencer al fin de la tenacidad de los enemigos de Costa-Rica.

Cuando "El Guatemalteco" periódico oficial, en su número 37, correspondiente al 25 de Setiembre, dice con aparente buena fé: *En cuanto á la misión del General Carazo cerca del Gabinete de Managua, que tanto ha alarmado al Gobierno de Costa-Rica, PODEMOS ASEGURAR también que no ha tenido mas mira, como en sus instrucciones se expr. sa, que la de manifestar al Gobierno de Nicaragua la buena y decidida disposición en que se encuentra el de Guatemala para adoptar franca y lealmente los medios que sean conducentes á vincular los INTERESES DE LAS DOS REPÚBLICAS en lo político, en lo social y en lo que concierne directa ó indirectamente á la seguridad de los gobiernos de ambos países y al mantenimiento y defensa de las instituciones democráticas en ellas proclamadas. Y en prueba de esta disposición ha OFRECIDO á Nicaragua el apoyo moral y material de Guatemala para el caso en que, agotados los recursos amistosos, el General Guardia persista en sus intentos de apoderarse injustamente del territorio Nicaragüense por la fuerza de las armas.—NADA EXISTE DE ESA ALIANZA QUE SE DICE DE GUATEMALA Y NICARAGUA PARA ATACAR A COSTA-RICA.—Así es, que las palabras del Presidente Guardia que TAL ASEGURAN, carecen de fundamento, y no pasan de ser frases retóricas de un discurso. El Gobierno de Guatemala no MENDIGA alianzas, valiéndonos de la expresión impropia del Señor Guardia. El Gobierno de Guatemala NI LAS PIDE NI LAS NECESITA. No las pide, porque se basta por sí solo, y no las necesita, porque NO ABRIGA INTENCIONES NI PROYECTOS DE CONQUISTA Y DOMINACION.*

Esto asegura "El Guatemalteco" confiado seguramente en que el Plenipotenciario de Guatemala no se apartó de las instrucciones recibidas al celebrar el célebre Tratado, ó confiado mas bien en el candor de sus lectores. Pero el Tratado, el celeberrimo Tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las LIBERALES Repúblicas de Guatemala, el Salvador y Nicaragua está publicado en el "Boletín Oficial" del Salvador, número 28, correspondiente al 20 de Setiembre; y en ese Tratado hay, entre otros, un curioso artículo, el VII, que ha dejado con un palmo de narices al Redactor de "El Guatemalteco," dice así:

Las Repúblicas del Salvador y Guatemala se comprometen á que, una VEZ CAMBIADA LA SITUACION ACTUAL DE COSTA-RICA, tomarán la iniciativa á fin de que la cuestión de límites pendiente entre Nicaragua y aquella República se arregle de un modo amistoso en los términos mas convenientes á los intereses de ambos pueblos, y á que si esto no fuere posible se decida por medio de un arbitramento, como está estipulado entre los dos países, en el término mas corto que sea dable con el objeto de hacer cesar el malestar que en ellos produce.

Este artículo, es como el coro-

lario de este otro, que ocupa el cuarto lugar, entre los nueve artículos de aquella ejemplar pieza diplomática:

Si agotados todos los recursos que el derecho internacional reconoce como indispensables para evitar un rompimiento, LA MAYORIA DE LAS ALTAS PARTES CONTRATANTES NO SE CONSIDERASE SUFICIENTEMENTE GARANTIZADA con la actitud defensiva de que hablan los artículos anteriores, QUEDA DESDE AHORA CONVENIDA UNA ALIANZA OFENSIVA, CUYOS PORMENORES SE ESTIPULARÁN EN UNA CONVENCION SEPARADA.

Lo que, en buen castellano, quiere decir: 1º Que, según "El Guatemalteco, el Plenipotenciario de Guatemala no recibió instrucciones para esa alianza que tanto ha alarmado á Costa-Rica, y que, sin embargo, la hizo. Despues pretenden hacernos comulgar con ruedas de molino, publicando las instrucciones que se dan á los Plenipotenciarios de Guatemala. Corremos traslado al Padre Mérida.

2º Que las altas partes contratantes están persuadidas de que la actual Administración de Costa-Rica es hostil á la paz de los Estados Centro-americanos. Volvemos á correr traslado al Padre Mérida, recordándole el éxito que tuvo su misión en este país cuando provocaba la guerra á Nicaragua.

3º Que la mayoría de las altas partes contratantes, que la constituyen dos, queda en libertad para considerarse ó no, suficientemente garantida contra los soñados ataques de la Administración actual de Costa-Rica, y por consiguiente, en capacidad de disponer la ofensa cuando y como á bien lo tenga.

4º Que, por de contado, se pretenderá cambiar la situación actual de Costa-Rica, y para esto, se le dora la píldora á Nicaragua, ofreciéndole arreglar sus límites; y

5º en fin, que las altísimas partes contratantes están confeccionando otra píldora destinada á hacer comulgar á Honduras, para atraerla á su alianza, ofreciéndole talvez otro arreglo amigable de límites.

De suerte que lo convenido en definitiva es una cruzada contra Costa-Rica que se llevará á cabo cuando las altas partes contratantes lo tengan por conveniente.

Y es Costa-Rica la *fríbulstera* y es Costa-Rica la que turba la paz de Centro-América!

Oh tempora!

Dejando para otra ocasión el ocuparnos in extenso del celeberrimo tratado que se registra en el Boletín del Salvador, nos permitimos llamar hacia él la atención del Gobierno, pronunciando á su oído estas simples palabras: *Los pueblos que duermen suelen despertar encadenados.*

LOCAL.

Teatro.

El martes próximo tendrá lugar el beneficio de nuestro compatrio-

ta, el primer tenor de la Compañía Villalonga, Señor Octavio Tirado y Ponte, jóven importante por sus méritos artísticos, como por su conducta caballerosa y digna. El Señor Tirado nació en Venezuela, y sintiéndose dotado de un génio superior, buscó en el teatro el campo en donde pudiera lucir con provecho sus dotes naturales. Pocos son los artistas americanos que han alcanzado las glorias que tiene el Señor Tirado. En medio de una Compañía tan notable como la que preside el Señor Villalonga, ocupa el Señor Tirado un puesto distinguido, y esto habla muy alto en favor de sus méritos.

Lo que dejamos expuesto servirá de bastante recomendación para interesar al público josefino en proteger con su munificencia habitual al jóven que tantos ap'ausos ha sabido arrancarle; pero nos es de imprescindible deber el hacer notar que el Señor Tirado, con una modestia que le honra, ha puesto su beneficio únicamente bajo el amparo de sus amigos.

La pieza escogida es la "Marina," en la cual tiene el Señor Tirado un papel tan importante.—Seguirá un acto de la Lucía, y concluirá la función con el gracioso juguete denominado "Un niño."

Conocedores, como somos, de la benevolencia del público, esperamos para el beneficiado una abundante cosecha.

REMITIDOS.

Mas noticias de Omoa.

Tenemos á la vista una carta escrita en Belize, el 15 del pasado, en que se confirma la noticia del bombardeo de Omoa, con todos sus pormenores;—y se dan otros informes sobre las operaciones de las tropas, que al mando de Don E. Palacios, existen en aquellas costas. De dicha correspondencia tomamos los siguientes párrafos.

"Belize Sbre. 15 de 1873

"El Coronel Carús" y un tal Zúñiga llegaron á ésta en calidad de enviados del General Streber, solicitando del Gobierno Colonial la prohibición del despacho de buques para Puerto Ca. allos, manifestando que ese puerto no estaba abierto al comercio, y que los buques debían ir á Omoa; y además venían en solicitud de pólvora y fulminantes que les hacían mucha falta. El pueblo de Belize se los tomó á su cargo y por donde quiera recibían insultos, al extremo de que á Carús, de gran uniforme, le tiraron un aguacate en plena calle y le quitaron el sombrero del golpe; á los tres días de estar aquí el Señor Mutrie, no se quiso permitir que lo fuera á visitar, y al manifestárselo á Carús, éste le ofreció un tiro; aquí fué Troya, salió la policía en su busca, lo arrestaron y lo tuvieron todo el día preso, cura do lo llevaban para la cárcel, el Secretario Mitchell le satisficó y lo soltaron. Kopets-

ki tambien vino á Belize á cobrar la letra, pero nunca la presentó. ni s'ió á la calle, donde lo esperaban de muy buenas ganas. Al fin, viendo que no podian cumplir sus comisiones, se fueron otra vez para Honduras, tocando en Santo Tomas, y haciendo allí d' las suyas.

El 16 de Agosto, llegó el vapor de guerra inglés "Niobe" á Puerto Caballos, y allí se enteró de la traicion y saqueo del puerto de Omoa, saqueo que duró tres dias, habiendolo quedado la poblacion c mpletamente robada. El Comandante Sir Lambton Loraine, enterado de la verdad respecto á la violacion y pillaje del Vice-Consulado inglés y del saqueo de Omoa, verdad que descubrió por medio de informaciones que al efecto tomó, manifestó su intencio de proceder á Omoa y pedir satisfaccion, lo que hizo el 18 por la tarde; la siguiente mañana, muy temprano, el Comandante Loraine mandó un bote á tierra con un despacho para Streber pidiéndole "an explanation for his conduct," "una satisfaccion por el ultraje, al Vice-Consulado," "que unos prisioneros ingleses que tenia Streber, fueran puestos en libertad," "que saludara al pabellon inglés con 21 cañonazos," y finalmente, "que la suma de cien mil pesos fueran pagados á cuenta, para cubrir la pérdida de intereses ingleses en el saqueo de la poblacion;"—y dando de tiempo hasta las 11 a. m. para el cumplimiento de su pedido.

A esto, el General Streber no contestó por escrito; envió á su Secretario abordo, manifestando: "que no podia acceder á ninguna de sus reclamaciones." Loraine le dijo entonces al Secretario, que manifestara á Streber que le daba un corto tiempo para que reflexionara, y que si no recibia una contestacion satisfactoria á las once, bombardearía la fortaleza; diciéndole al mismo tiempo, que el tirar un cañonazo sin bala, sería la señal, para que las mujeres y enfermos salieran de la poblacion. Como á las once, el General Alvarez fué abordo, llevando una carta de Streber, rehusando todo arreglo; á súplicas de Alvarez, ofreció Loraine aguardar hasta las 2 de la tarde, "esperando," que se haria algun arreglo y reduciendo el reclamo de \$100,000 á \$50,000 en un pagaré, y negándose á recibir el saludo de 21 cañonazos. "p. r. que la Reina Victoria e deshonraria con que el bandido Streber saludara su bandera." Fué Alvarez á tierra y á las 2 volvió á bordo, manifestando que Streber no entraba en ningun arreglo, y que no estando él [Alvarez] conforme con la manera tan insolente é incivil con que procedia Streber, solicitaba del Comandante el permiso para quedar en á bordo, lo que le fué concedido.

A los pocos momentos, Streber apareció en a esplumada de Castillo con una parada de 100 hombres, poniendo los cañones en batería con direccion al "Niobe," hizo tres tiros sobre la poblacion y la tropa dabas vivas á Streber, A-

rias, Honduras, partido liberal, &, &.

A las 3 el "Niobe" hizo un tiro si bala, avisando la salida de enf rmos. La tropa que vió que nada habia sucedido con ese tiro echaba bravatas é insultos. A los pocos minutos el bombardeo comenzó, haciendo fuego continuo hasta las 6. 30, no dando tiempo á Streber de hacer fuego con sus cañones; 90 bombas de 60 libras les tiraron, á los que contestaron con unos tiros de rifle. El primer cañonazo voló una garita, y los ladrillos estropearon á Streber bastante; los otros desmontaron los cañones y derrumbaron todo el redondel de la parte interior de la fortaleza, haciendo ademas dos ó tres brechas.

A las 2 de la mañana del 21, el bombardeo empezó de nuevo hasta las 4 a. m. en que se tiraron 30 bombas. A las 8 del mismo dia izaron en el Castillo una bandera blanca, y un oficial vino á bordo manifestando, que Streber estaba escribiendo un documento "explanatorio," y pedia 72 horas de tregua. Loraine contestó, que esperaria hasta la una del mismo dia; antes de que este oficial se fuese, recibió Loraine una carta de Streber donde le decia, que le habia causado mucha sorpresa la determinacion ó medidas tomadas por Loraine; y rehusando acceder á ninguna de las reclamaciones, porque no tenia dinero en la fortaleza. El Comandante dió de término hasta las 2 de la tarde, manifestando que si no habia dinero tomara un documento que garantizara las pérdidas sufridas por súbditos ingleses, y que éstas siendo probadas, serian pagadas en dinero efectivo, y que Streber entregara las joyas los efectos de plata y el dinero que pudieron recogerse del pillaje, que por su orden hicieron al Vice-Consulado inglés.

A las 3 la contestacion no habia llegado, y el Comandante dió orden de seguir el bombardeo, y despues de un cañonazo sin bala, volvieron á izar bandera blanca, y un oficial vino con un oficio ó pagaré de Streber, el cual á la letra dice:

"Yo Ricardo Streber, General de Division y Representante del Gobierno Provisorio de la República de Honduras en este Puerto de Omoa, prometo solemnemente de parte de mi Gobierno: Que en consecuencia de los acontecimientos de los tres dias pasados, todas las demandas hechas por súbditos Británicos por pérdidas sufridas en el saqueo del pueblo de Omoa, durante el tiempo que mis fuerzas han ocupado el puerto siendo probadas, serán pagadas inmediatamente en dinero me al co, á los respectivos fructores ó sus representantes. Prometo tambien solemnemente de parte de mi Gobierno que ningun Decreto podrá anular ó cambiar este convenio, y que este documento, es el solo y último arreglo.

Firmado en presencia de testigos.

(Firmado.) R. STREBER.
(Firmado.) José M^o REINA.
G. ALAQUE Testigo. Testigo.

Se convino que el 21 á las 8 a. m. los prisioneros ingleses joyas &, serian entregadas, lo que así se hizo; remitieron unas pocas piezas de plata, los prisioneros y un documento.

El criado de Alvarez y Alvarez mismo, declararon la manera con que habian volado el Vice-Consulado inglés, — y es la siguiente:

El Coronel Tomé, segun declaraciones, fué el que con otros oficiales armados de barras de hierro, &, rompieron las puertas, cargaron como doce carretadas de vinos, conservas alimenticias, etc, etc, para la fortaleza. Como estas provisiones eran esquisitas fueron las que pusieron á disposicion del sin vergüenza de Streber; una vez concluida esta operacion, la tropa tuvo libertad de robar; el mismo Tomé y otros encontraron las dos cajas de hierro en el Vice-Consulado y con mazas de hierro y barretas las abrieron y robaron joyas de familia por valor de \$20,000,—éstos llegaron al Castillo y enseñaron á Streber su botín y este pícaro escogia las mejores; posee el sable consular de Don Federico, los soldados cargados de anillos, leontinas etc. Los soldados que iban á bordo con las comunicaciones llevaban puestas las camisas marcadas J. F. D.—y el Comandante les llamaba la atencion no tan solo á los oficiales sino al General Alvarez que se encontraba á bordo.

Con el bombardeo murieron 19 hombres y 40 heridos, habiendo muerto despues 11 mas á consecuencia de las heridas.

Ademas del documento anterior dió Streber un pagaré por \$ 100,000 sobre Comayagua, pagadero á la vista. Se mandó un comisionado con la espresa órden de que si nó se le satisfacía al presentarlo se regresara; dando un plazo de 14 dias y terminado éste, caso de no haberse satisfecho dicho pagaré proceder de nuevo á bombardear la fortaleza. El 26 próximo pasado á las 4 de la tarde salieron 130 hombres de Omoa para el rio Motagua; en Chachagua estaba el Capitan Gomez con 42 hombres del Gobierno Constitucional. A las 7 de la mañana del 27 rompió el fuego sobre aquellos, á los cuales derrotó por completo causándoles 16 muertos, á las 9½ del mismo dia 27 y en los momentos que se terminaba la accion, llegaba frente á Puerta Gorda (Honduras) el vapor "Coronel Ariza," conduciendo 135 hombres; allí encontró á las fuerzas derrotadas en Chachagua que á toda prisa se regresaban para Omoa. El vapor se acercó á tierra y desembarcaron 100 hombres en persecucion de aquellos, lo cual efectuaron por la retaguardia, mientras las fuerzas del vapor y toda su tripulacion rompieron un vivo fuego de cañon y fusileria sobre aquellos, matándoles al Coronel Francisco Rodriguez y otros oficiales y de-

bendán oles toda la fuerza que se internaron en los montes. Solo tenemos que lamentar la pérdida del valiente Capitan Gomez.

Los Generales Miranda y Barahona salieron el 1º para Copan por Choloma, y el 2 para dicho punto por el Ulua, con municiones á fin de reunirse á 600 curules (?) que debian reunirse á las fuerzas constitucionales; esperamos el resultado. Nada se sabe del enviado á Comayagua.

El General Alvarez con garantías del Comandante Baron Sir Lambton Loraine, fué á Puerto Caballos y de allí se dirigió á esta poblacion, habla muy mal de Streber y Arias, y ofreció publicar un manifiesto, cosa que está muy lejos de hacer; á mi pobre parecer, pienso que él espera el resultado de esta contienda para determinarse.

El 8, el Comandante Loraine, sujetó á Streber á un riguroso registro de sus escondites en la fortaleza, hecho por varios oficiales de á bordo, de lo cual ha resultado, que todo lo que habia saqueado (efectos) vuelve á poder de sus dueños primitivos, los cuales han sido llamados por el Comandante para entregarles sus efectos.

Hoy 15 entró la "Sarita" de Trujillo y nos trae la noticia de que se habia extendido la fiebre entre las tropas á lí estacionadas, murieron 160 hombres incluso el famoso Coronel Don Leandro Briguez.

Con la llegada de Ordoñez, la poblacion de Trujillo sufrió mucho, éste principió á amenazar á los comerciantes y les pidió dinero, no teniendo éstos en caja, les pidió giros sobre la Habana y Londres, á lo que accedieron éstos quitándole á los comerciantes lo siguiente.

A Mehado y Morrice... \$ 7,000.
„ Melchor Feliú..... 3,000.
„ Julia y Castilla..... 3,000.

Toda \$13,000. Cuya cantidad fué á cobrar el célebre Don Tiburcio Hernandez; falta saber ahora, en caso de venir los giros respaldados, qué suerte correrán estos Señores.

Acaba de llegar un bote y trae noticias del Puerto, y son las siguientes:—Miranda y Barahona habian llegado á Potrerillos con trescientos y pico de hombres, Solares desató á batirlos al General Ordoñez con 200 hondureños; no manda ningun ch pini; Don Ponciano Leiva se halla en San Pedro, y está sumamente disgustado con Arias, que á la fecha lo persigue. Parece que Solares ya está cansado de que Arias tiene popularidad y no dará un tiro. Esta suposicion la hacemos por la terminacion de no mandar las tropas chapinas en persecucion de Miran a. Talpate, Ham y Guadalupe, tres polaco e i días, se han pronunciado en favor del Gobierno Constitucional. Por aquí corre la noticia de que las cuatro Repúblicas han declarado guerra á Costa Rica.

El 21 logró evadirse de las

persecuciones que se le hacian, y acompañó á Ordoñez en la expedición

A ÚLTIMA HORA.

Se decía en Puerto Caballos, que Miranda y Barahona seguirán para Comayagua. El Comandante Loraine, se decidió á ir á tierra y ¡cuál fué su sorpresa al ver los Consulados inglés, francés, español y portugués, con sus puertas abiertas, los libros por el suelo, los establecimientos robados y las casas particulares sirviendo de albergue á las bestias, etc, etc.

El pícaro de Araque, tratando de cubrir sus robos cometidos, de efectos, & &, se entretenía en colocar piezas de géneros para cubrir el saqueo, cosa que hizo reír mucho á Loraine.

ANUNCIOS.

AVISO AL COMERCIO.

Por mútuo convenio, desde el 15 del corriente se ha separado de nuestra sociedad Don José S. Millet y hemos admitido como socio colectivo á Don Angel M. Velazquez.

San José, Agosto 25 de 1873.

B. FERNANDEZ C^a

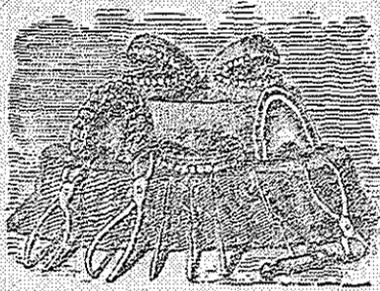
8 v.—5.

EN VENTA

Dos cajas de hierro de regular tamaño. Para precio y condiciones ocúrrase á la PULPERIA de la MERCED.

6 v.—4.

FRANCISCO B. CABELLO,
Cirujano Dentista.



Casa de Don Narciso Esquivel [padre] calle de por medio diagonal con la de Don Leonzo De Vars, cincuenta varas Sud de la Plaza Principal.

PARA ROPA.

Marquillas, con su brocha y tiata indeleble á \$ 1.25 cada una.

San José de Costa-Rica, Agosto 14 de 1873.

6 v.—5.

Música.



En la Librería Francesa se encuentran de venta algunas piezas de Música impresas en el país, entre ellas hay una romanza y un duo tomadas de la Zarzuela Las hijas de Eva. También se ofrece imprimir cualquiera pieza de música por cuenta de quien lo solicite.

Para pormenores pue-

den dirigirse á la misma Librería, donde está abierta la suscripción á piezas de música.

INTERESANTE.



En la tienda esquina de la plaza, casa de Don Leonzo De Vars, se acaban de recibir Maquinas de coser, mejoradas y de superior calidad para señoras, zapateros y sastres; lo mismo que algunos útiles, agujas &.

2.-v.

INSTITUTO SAN JOSE.

Este Instituto que ya ha comenzado á funcionar desde el 1º de Junio, tomará una nueva forma de la fecha en adelante, dividiéndose en enseñanza primaria y secundaria. Esta última que ya está á cargo del Señor Doctor Don Luis Merceron, comprende las asignaturas fijadas en el programa publicado el nueve de Junio del presente año. La primaria, que empieza en esta fecha, estará á cargo del muy conocido como institutor en esta Ciudad, Señor Doctor Faustino Caicedo, comprenderá, lectura, caligrafía, aritmética comercial, gramática castellana, historia, geografía, moral, urbanidad, religion, teneduría de libros por partida doble, dibujo y pintura, música instrumental y vocal.

La cuota que se deba satisfacer mensualmente, será convencional con cualquiera de los Directores.

Casa frente á la Iglesia, plazuela de la Merced.

San José, Julio 16 de 1873.

6. v. 3.

COLEGIO DE INGLES

DE

CARLOS PIRANI.

Carlos Pirani, Profesor de Inglés, avisa á sus discípulos en particular y al público en general que se ha trasladado á la casa de la Señora Doña Ana Fernandez de Borbon, esquina opuesta á la Universidad, en donde tendrá abierta la clase de Inglés los dias Domingo, Lunes, Miércoles y Viernes de siete á nueve de la mañana, y de las seis y media á las ocho de la noche de esos mismos dias.

Avisa ademas, que la clase en los barrios será.—En San Juan, los dias Lunes, Miércoles y Sábado; en San Vicente y Guadalupe, los dias Domingo, Martes y Jueves de cada semana.

Las clases privadas, en que el Profesor concurre á las casas de los alumnos, tendrán los mismos dias y horas hasta hoy acostumbrados.

San José, Julio 26 de 1873.

12 v.—10.

Matilde Peraza de Santa Maria, vende varios muebles, tales como camas, mesas, sillas, tren de cocina y otros varios útiles. Los dará sumamente baratos, á pesar de ser casi nuevos. Vive en la casa de Don Enrique Roig, frente á la Iglesia de la Merced. Allí mismo están los muebles que se ofrecen.

San José, 25 de Setiembre de 1873.

3 v.—2.

Aviso al comercio.

Durante la ausencia de esta República del Señor Don Buenaventura Fernandez, queda al frente de nuestra casa el Señor Don A. M. Velazquez con poder generalísimo.

San José, Agosto 29 de 1873.

B. Fernandez. C^a

6. v. 5.

TABACO

extranjero, de la célebre marca "DOG TAIL," picado, suave, muy aromático, empacado cuidadosamente para la venta al menudeo en saquitos muy pequeños, al precio de doce reales la libra en la **TERCENA del HOSPITAL.**

Al mismo precio se encuentra en dicha terrena, tabaco de pelo muy superior, fuera de todas las demas clases de que siempre se halla surtido mi establecimiento.

San José, Agosto 30 de 1873.

B. GOMEZ DE QUESADA.

Calle de la Independencia, N. 75—77.
3 v.—3.

Sucursal de La Esperanza.

En el Establecimiento que se ha abierto frente al Palacio Nacional, casa que fué de las Señoras Montealegre, se servirá por la noche del Sabado 4 del corriente en adelante, cenas, café, té y chocolate, lo mismo que se ha servido hasta ahora en el antiguo Establecimiento **La Esperanza.** No ofrecemos ninguna especialidad; pero sí decencia y limpieza en el local, y un servicio tan esmerado y puntual como sea posible en un establecimiento costarricense.

3 v.—2.

A QUIEN INTERESE.

En este Despacho se encuentran unos arneses usados de coche, los cuales le fueron quitados por un sereno á un hombre que los conducía en un saco por sospecharse ser hurtados. La persona que se crea con derecho, dando las señas de dichos arneses ó legalizándolo, le serán entregados en esta Oficina.

Agencia 1^a Principal de Policía de la Provincia de San José.—Setiembre 30 de 1873.

J. M. HERRERA.

4 v.—2.

AVISO.

Se da en arrendamiento, un potrero de tres manzanas con buena agua, situado cien varas al Oeste del Hospital, calle del Seminario.

San José, Octubre 3 de 1873.

RAFAEL CHACON.

3 v.—2.

AL PÚBLICO.

El infrascrito ofrece sus servicios al respetable público de esta Ciudad, en su profesion de afilador de navajas, cortaplumas, tijeras y cualquiera instrumento cortante; igualmente ofrece componer paraguas.—

En su establecimiento sito en la calle del Paso de la Vaca á 50 varas al Noreste de la Plaza de la artillería, se le encontrará diariamente de las seis de la mañana en adelante.

San José, Setiembre 16 de 1873.

FRANCISCO FAUREY.

3 v.—2.

¡ATENCIÓN!

Vendo ó alquilo mi casa de habitación, sita en el barrio de la Soledad, á cuatrocientas cincuenta varas de la Plaza Principal. Para precio y condiciones véan con

RAFAELA DELGADO DE AQUÑA.

3 v.—1.

UN BUEN NEGOCIO.

Un magnífico piano nuevo, venido el año pasado, se vende por dinero á plazos, por café en fanegas ó beneficiado, de la cosecha venidera, ó por ga-

nado vacuno de la clase que se ofrezca. También se vende á iguales condiciones, un hermoso y elegante mueble chino, que sirve á la vez de escritorio y costurero; el último es de marfil y contiene todo lo necesario para el uso. Este mueble es único en el país por su mayor tamaño, finura y esquisito gusto en el trabajo.—El que quiera obsequiar á su señora ó á su futura, aproveche esta oportunidad y hablese con su dueño

3 v.—3.

Jesus Guerrero.

A LOS CURAS.

En la tienda de R. Nereo Valverde, sita en la calle del Comercio, lado Este del Banco Anglo Costarricense, se han recibido hostiarios de grabados muy finos, y se venden á precios baratos.

San José, Setiembre 5 de 1873.

R. Nereo Valverde.

3 v. 1.

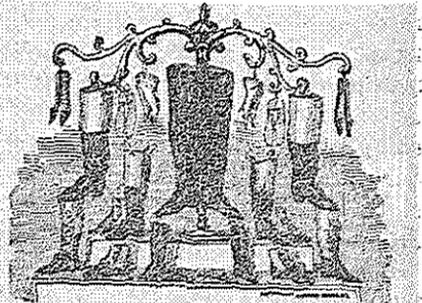
ATENCIÓN.

En casa del que suscribe se vende arroz salvadoreño, de muy buena clase al precio de \$ 9 quintal.

FRANCISCO PINTO.

3. v. 1.

"BARATO" AL "CONTADO."



Calzado fresco.

Para hombres: botas á prueba de agua; botines charol ó becerro.

Para señoras, botines y botines, franceses é ingleses, todas medidas.

Para niñas y niños desde el mas pequeño.

Paraguas, de seda superior.

Carrieles cuero id.

Sombreros pita "finísimos," finos y corrientes.

ALHAJAS de oro fino garantizadas; surtido selecto.

Sombrereria contigua á la casa de habitación de Don J. André.

Plaza Principal.—San José, Agosto 16 de 1873.

F. B. CABELLO.

6 v.—4.

AGUJAS

para máquinas de coser, de diferentes clases y de buena calidad, desde el número 0 hasta el 4, así:

Gror & Baker [cadenilla.]

Id. id. [lanzadera.]

Weller & Wilson [dos pespuntos.]

Wilson, solo [lanzadera.]

Shurtle.

Lad Webster

Wilcox & Gibbs, id.

Singer & C^a para sastres.

Howe para zapateros.

Domestic para telas algodón.

American Button Hole [sastre.]

Y de varios otros fabricantes, vende

TEODORICO QUIROS.

12 v.—5.

José Manuel Llérus.
Redactor Responsable.

IMPRESA NACIONAL.—Calle de la Merced.

San José, Octubre 15 de 1873.

Deseosos de satisfacer cuanto antes la curiosidad del público que ansía por enterarse de los *famosos Tratados* que los Gobiernos de Guatemala y el Salvador han celebrado con el de Nicaragua, por medio de su Plenipotenciario, *un hijo de Costa-Rica*, los reproducimos á continuación.—Hélos aquí.

SANTIAGO GONZALEZ,
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL SALVADOR.

Por cuanto:

Habiéndose concluido y firmado en la Ciudad de Managua, el 26 de Agosto próximo pasado, un Tratado de alianza defensiva y ofensiva entre las Repúblicas del Salvador y Nicaragua por los Plenipotenciarios Señores General Don Buenaventura Carazo y Don Anselmo H. Rivas por ambas partes respectivamente, cuyo Tratado consta de un preámbulo y nueve artículos que literalmente son como sigue:

“Las Repúblicas del Salvador, Guatemala y Nicaragua, deseosas de consolidar los principios liberales porque son regidas, y de atender á su mútua seguridad amenazada por la actual Administracion de Costa-Rica, han juzgado conveniente concluir un tratado de alianza, y con tal objeto nombrado sus Plenipotenciarios, á saber:

Los Señores Presidentes del Salvador y Guatemala al Señor General Don Buenaventura Carazo, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de dichas Repúblicas cerca de Nicaragua.

Y el Señor Presidente de Nicaragua al Señor Don Anselmo H. Rivas, Ministro de Relaciones Exteriores, quienes habiéndose cangeado sus respectivos plenos poderes que encontraron en buena y debida forma, estipularon y concluyeron los artículos siguientes:

Artículo I.

Las Repúblicas del Salvador, Guatemala y Nicaragua, se comprometen del modo mas solemne á trabajar con toda eficacia en la consolidacion de los principios liberales en cada una de ellas, pres-tándose al efecto mútuo apoyo moral.

Artículo II.

Persuadidas las altas partes contratantes de que la actual Administracion de Costa-Rica es hostil á la paz de los Estados Centro-Americanos, se comprometen á mantener alianza defensiva contra aquel Gobierno. En consecuencia, si el territorio de alguno de los Estados fuere invadido por fuerzas del Gobierno de Costa-Rica, ó por expediciones de cualquier género procedentes de aquella República, los otros Estados le prestarán los auxilios de toda clase que les pida, sin mas excusa que el hallarse en el mismo caso.

Artículo III.

Las altas partes contratantes se pondrán de acuerdo sobre el número de fuerzas con que cada una de ellas deba concurrir á guardar la frontera de Costa Rica. Las fuerzas auxiliares quedarán bajo las órdenes del Gobierno del Estado auxiliado desde el momento que pisen su

territorio, como indispensables para evitar un rompimiento, la mayoría de las altas partes contratantes no se considerase suficientemente garantida con la actitud defensiva de que hablan los artículos anteriores, queda desde ahora convenida una alianza ofensiva, cuyos pormenores se estipularán en una convencion separada.

Artículo V.

Los Gobiernos signatarios se comprometen á que, pasadas las circunstancias que motivan esta alianza, trabajarán con eficacia en la formacion de un Gobierno común para las Repúblicas Centro-Americanas; y en caso de que para este importante objeto se tropiece, como es posible, con serias dificultades, á dar pasos activos con el fin de unificar la legislacion, los pesos y medidas, la representacion en el exterior y de que se haga todo aquello que conduzca á estrechar los lazos que unen á los pueblos de la América Central.

Artículo VI.

Las altas partes contratantes se comprometen solemnemente desde ahora á desarrollar en convenciones separadas el pensamiento que encierra el artículo anterior, á fin de estrechar los vínculos de confraternidad que actualmente las unen.

Artículo VII.

Las Repúblicas del Salvador y Guatemala se comprometen á que, una vez cambiada la situacion actual de Costa-Rica, tomarán la iniciativa á fin de que la cuestion de límites pendiente entre Nicaragua y aquella República, se arregle de un modo amistoso en los términos mas convenientes á los intereses de ambos pueblos, y á que si esto no fuere posible, se decida por medio de un arbitramento, como está estipulado entre los dos países, en el término mas corto que sea dable con el objeto de hacer cesar el mal-estar que en ellos produce.

Artículo VIII.

Las altas partes contratantes se comprometen á solicitar la adhesion del Gobierno de Honduras al presente convenio, asi como á proponerlo á la adopcion de la República de Costa-Rica cuando las circunstancias de su Gobierno sean favorables para el objeto, en las estipulaciones que llevan un carácter permanente.

Artículo IX.

El presente tratado será ratificado en forma, y sus ratificaciones cangeadas en esta Capital dentro de setenta dias contados de la fecha, ó antes si fuere posible.

En fé de lo cual y de que cada una de las altas partes contratantes cumplirá religiosamente con todas las estipulaciones anteriores sus respectivos Plenipotenciarios han firmado y sellado el presente tratado en Managua, á los veintiseis dias del mes de Agosto del año del Señor de mil ochocientos setenta y tres.

(L. S.) (F.) *Buenaventura Carazo.*

(L. S.) (F.) *A. H. Rivas.*

Por tanto:

Y encontrándolo en buena y debida forma y con arreglo á las instrucciones dadas al Señor General Carazo, venido en auro-

tado se contiene, sometiendo á la ratificacion de la Asamblea Nacional en su próxima reunion.

Dado en San Salvador, á los 12 dias del mes de Setiembre de 1873.

Santiago Gonzalez.

El Secretario de Relaciones Exteriores.

Fabio Castillo.

La simple lectura de un documento tan original, sería suficiente para que el pueblo activo, á la par que prudente, de Costa-Rica, lanzara un grito de execucion contra los que amenazan su paz interior y su crédito, y con ellos, su porvenir. Pero para disipar toda duda que aun pudiera abrigarse por los que, con sobrado candor, han estado creyendo en la buena fé que debiera presidir todos los actos de los Gobiernos vecinos y hermanos; y lo que es más aun, en que la guerra que se prepara hace largo tiempo por ellos, no es hecha al pueblo, sino al Gobernante de Costa-Rica, nos permitimos trazar las presentes líneas.

Hablen ahora en su defensa los que han sido acusados por nosotros, de antemano, de estar cavando un abismo en el cual esperamos hundidos. Ante esos tratados, la malicia mas refinada no encontraría argumento alguno que oponer en pró de su defensa.

En el preámbulo de aquel pasmoso documento, se empieza por sentar enfáticamente que los Gobiernos que se denominan “*altas partes contratantes*,” han entrado en aquel convenio, á todas luces deshonroso para la causa liberal que pretenden consolidar, porque su mútua-seguridad está amenazada por la Administracion actual de Costa-Rica.

Semejante aseveracion consignada en un documento público que vá á ocupar un lugar en nuestra historia, da la más triste idea de las dotes diplomáticas de quienes lo celebran.

¿En dónde está demostrada esa amenaza de Costa-Rica?

¿En dónde, los esfuerzos que se hayan hecho por esos consolidadores de los principios liberales, para traer á Costa-Rica, caso de que debiera asumir efectivamente alguna responsabilidad, al terreno aconsejado por el derecho de las naciones, y que todas practican, aún tratándose de la Abisinia ó de la Cafretería?

¿Es así como se entiende y se practica el Derecho Internacional, resolviendo y combinando una cruzada innoble contra un pueblo á quien ni se le ha demostrado su falta, sino la intencion preconcebida de humillarle ó destruirle?

¿No está claro y manifiesto que lo que se desea de la manera mas ardiente es llamar la atencion de los prestamistas europeos hácia un probable caso de conflicto; para echar por tierra nuestro crédito y paralizar así la obra que tanta envidia produce á algunos de nuestros vecinos, y á lo cual se ha prestado antipatrióticamente un hijo de Costa-Rica?

Y á propósito de este hijo de Costa-Rica, que se ha atrevido á firmar un tratado de alianza contra su patria, nos permitimos pre-

blo que U., con su firma, ha expuesto á un sacrificio? U. nos dirá que es al General Guardia, y nosotros le replicaremos. Después de que U. salió del país, y de que probablemente ya llevaba consigo los motivos de su odio furibundo, el General Guardia ha estado siete meses fuera del país, en su carácter de simple particular, en lugares donde el duelo es permitido; si tales fueran ó hubieran sido las intenciones ó motivos que se albergaban en el corazón del Plenipotenciario que ha consentido exponer á su patria á un conflicto, trayéndole la guerra, con todo su cortejo de miseria, desprestigio y lágrimas, pudo haberse entendido particularmente de la manera que aconseja el honor, con quien conservaba, y conserva aún, sus condiciones de hombre.

Ahora, nosotros diremos, á nuestro turno, que la guerra es al pueblo, y no al mandatario. Es el pueblo el que sufre directamente sus consecuencias; es el pueblo, el que muere, se empobrece y se atrasa; por que sean cuales fueren las razones que motiven el odio al General Guardia, de parte del Señor Ministro de Guatemala y el Salvador, la nacion no podría nunca consentir en que se le hiciera un ultraje como el que la amenaza.—El General Guardia es su mandatario legal, y el dardo que se dispara contra él, por quien crea tener derecho pleno para ello, va á herir el corazón de la Patria.

El Tratado, pues, en los términos en que está concebido, es una emboscada alevé, que merece la completa reprobacion de las Naciones que no hayan perdido el respeto á las leyes que las rigen: es una traicion á la patria, que debe ser vista con la indignacion que se merece; y es un alerta al Gobierno costaricense, que debe tenerlo constantemente preparado para no ser sorprendido.

Dios, que los males que de su celebracion se desprendan, no produzcan los efectos que se han buscado.—Afortunadamente, Costa-Rica tiene tan asegurado su crédito exterior, que todo lo que se haga por destruirlo será ineficaz; y tiene tanta fé en la justicia de su causa, y en el patriotismo y virtudes de sus hijos, que la tenacidad de sus implacables enemigos será impotente para humillarla ó para hacerla retroceder en el sendero del progreso que ella se ha iniciado.

Con el arma al brazo, defenderá Costa-Rica su integridad y sus fueros, sin que para esto tenga necesidad de agredir al vecino, ni vulnerar el derecho ajeno.

Si es invadida, se encontrará fuerte con su derecho y el valor de sus hijos: si los Tratados no fueren otra cosa, como lo creemos, que una amenaza sin fundamento, sin causa y sin justicia, será la Historia contemporánea, la encargada de pronunciar el fallo que merezcan la conducta propia de ella, y la de sus enemigos persistentes.

San José, Octubre 14 de 1873.